

**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL
DÍA 11 DE JUNIO DEL 2018.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 horas del día 11 de junio del 2018, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H Ayuntamiento conformado por el C. L.I Roberto García Escobar Presidente Municipal, El C. J. Jesús Bravo Mosqueda Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo. C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, C. Georgina Béjar Leyva, C. Humberto Mendoza León, y C. María Edila González Herrera Todos ellos Regidores del Ayuntamiento, asistidos por el C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.-Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.-Atención a la Ciudadanía.
- 5.-Informe de avances y seguimiento de acuerdos y comisiones.
- 6.-Modificación al POA 2018
- 7.-Autorización para la ejecución de obra pública.
- 8.-Integración del Comité de Entrega.
- 9.-Autorización al Presidente Municipal L.I. Roberto García Escobar para firmar el “Convenio de colaboración para el otorgamiento de apoyos a las MIPYMES”.
- 10.-Asunto Relativo al Programa “Si ALIMENTA”.
- 11.-Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO. - Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de ocho de los nueve miembros del cabildo, faltando el regidor Dr. José Román Villaseñor Tamayo quien pidió permiso para ausentarse hasta el día 30 de junio, por lo que se declara legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - En este punto el Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - Al continuar con la sesión, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria de ayuntamiento número 87 de fecha 16 de mayo del 2018 y una vez analizada el cabildo la autoriza de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - El secretario del ayuntamiento comunica al pleno que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender, por lo que se continúa con el orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. - En este punto el secretario del ayuntamiento informa lo siguiente:

A). - Se cumplió el acuerdo No. 325 correspondiente al punto No. 13 del acta de la sesión ordinaria No. 81 de fecha 14 de marzo del 2018 donde se autoriza iniciar y ejecutar el programa “acciones de vivienda”.

B). - Se cumplió el acuerdo No. 339 correspondiente al punto No. 06 del acta de la sesión ordinaria No. 86 de fecha 04 de mayo del 2018 donde se autoriza el dictamen de uso de suelo del CMTIRS.

C). - Se cumplió el acuerdo No. 340 correspondiente al punto No. 07 del acta de la sesión ordinaria No. 86 de fecha 04 de mayo del 2018 donde se autoriza la condonación de la licencia de construcción de la clínica del IMSS.

D). - Se cumplió el acuerdo No. 342 correspondiente al punto No. 09 del acta de la sesión ordinaria No. 86 de fecha 04 de mayo del 2018 donde se autoriza que el presidente municipal L.I. Roberto García Escobar para firmar convenio de colaboración entre el ayuntamiento de Tangancícuaro y radio Erandí A.C.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Hace uso de la voz el Ing. Arq. John Carlos García Escobar Director de Obras Públicas, para pedir autorización de agregar y plasmar en el POA 2018 las obras: “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PARA CRUCE DE AGUA PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DEL NUEVO SAUZ” con un monto de \$67,919.69 (Sesenta y Siete Mil Novecientos Diecinueve Pesos 69/100 M.N.); y “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CAMINO QUE

COMUNICA LA COMUNIDAD DE ETUCUARO CON EL VALLE DE GUADALUPE” con un monto \$52,285.24 (Cincuenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos 24/100 M.N.). Se expone y se analiza el punto para someterse a votación y aprobarse por unanimidad.

PUNTO NÚMERO SIETE.- En este punto, el cabildo autoriza de manera unánime la ejecución de las siguientes obras: “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PARA CRUCE DE AGUA PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DEL NUEVO SAUZ” por un monto de \$67,919.69 (Sesenta y Siete Mil Novecientos Diecinueve Pesos 69/100 M.N.); “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CAMINO QUE COMUNICA LA COMUNIDAD DE ETUCUARO CON EL VALLE DE GUADALUPE” por un monto \$52,285.24 (Cincuenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos 24/100 M.N.); y “Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad del Sauz de Guzmán” por un monto de \$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), la modalidad de ejecución de las tres obras antes descritas será por contrato.

PUNTO NÚMERO OCHO.- Continuando con la reunión y previa solicitud del Presidente Municipal L.I. Roberto García Escobar el cabildo y de conformidad con el artículo 21 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán aprueba la integración del Comité de Entrega para el proceso de Entrega-Recepción de la administración pública municipal, el cual queda conformado de la siguiente manera: **Presidente:** L.I. Roberto García Escobar, Presidente Municipal; **Vicepresidente:** C. J. Jesús Bravo Mosqueda, Síndico Municipal; **Secretario Técnico:** C.P. José Blanco Ruiz; **Vocales:** Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento; C.P. Claudia Eva Flores Zamora, Tesorera Municipal; Ing. Arq. John Carlos García Galván Director de Obras Públicas; y C.P. Arturo Naranjo Escobar.

PUNTO NÚMERO NUEVE. - Siguiendo con el orden del día, el Presidente municipal L.I. Roberto García Escobar solicita autorización del pleno para firmar el convenio de colaboración para el otorgamiento de apoyos a las MIPYMES, con el gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico, con la finalidad de ayudar a 20 microempresas con capacitación y recurso económico.

Una vez visto y analizado ampliamente la solicitud del Presidente Municipal el Honorable cabildo ACUERDA por unanimidad: autorizar al L.I. Roberto García Escobar, Edil del Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, para suscribir Convenio de colaboración para el

otorgamiento de apoyos a las MIPYMES con la Secretaría de desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo; autorizando para que el municipio por conducto de la Tesorería Municipal realice la aportación, por la cantidad de \$117,400.00 (Diecisiete Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.).

PUNTO NÚMERO DIEZ. - En este punto, el Presidente municipal L.I. Roberto García Escobar comenta que mediante el punto número 7 la sesión ordinaria número 80 de fecha 21 de febrero del 2018 el cabildo autorizo de manera unánime suscribir el convenio de adhesión al Programa Sistema Integral de alimentación para Adultos Mayores “SI ALIMENTA”, con la Secretaría de Política Social del Estado de Michoacán de Ocampo por un periodo de seis meses. Ahora nuevamente solicita autorización para suscribir convenio de colaboración para la ejecución del Programa Sistema Integral de alimentación para Adultos Mayores “SÍ ALIMENTA”, con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Michoacán de Ocampo. Una vez visto y analizado ampliamente la solicitud del Presidente Municipal el Honorable cabildo ACUERDA por unanimidad: autorizar al L.I. Roberto García Escobar, Edil del Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, para suscribir Convenio de colaboración para la ejecución del Programa Sistema Integral de alimentación para Adultos Mayores “SI ALIMENTA” con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Michoacán de Ocampo tal como se describe a continuación:

COSTO POR CANASTA	N.- DE BENEFICIARIOS MENSUAL	TOTAL DE APOYOS ALIMENTARIOS ANUAL EN ESPECIE	APORTACIÓN ESTATAL 75%	APORTACIÓN MUNICIPAL 25%	TOTAL DE INVERSION
\$200.00	1,100	13,200	\$1,980,000.00	\$660,000.00	\$2,640,000.00

Asimismo se autoriza para que el municipio por conducto de la Tesorería Municipal realice la aportación mensual, por la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) relativa al 25% del costo total de los apoyos alimentarios mensuales, que le corresponden al municipio por aportación ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, o en su defecto de autoriza para que en caso fortuito de incumplimiento de la aportación señalada, la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Michoacán, podrá realizar las retenciones respectivas a las aportaciones correspondientes. Se establece que el convenio antes

descrito tiene un periodo de duración de doce meses, los cuales corresponden al año fiscal en curso.

PUNTO NÚMERO ONCE. - Asuntos Generales. - No hay Asunto Generales que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:15 horas del día 11 de junio del 2018 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento.

L.I. Roberto García Escobar
Presidente Municipal

C. J. Jesús Bravo Mosqueda
Síndico Municipal

REGIDORES

Mtra. María del Refugio Álvarez Cortes C. Noemí Alejos Contreras

C. Evaristo Valdez Ramírez C. Georgina Béjar Leyva

C. Humberto Mendoza León C. María Edila González Herrera

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión ordinaria No.88 del día 11 de junio de 2018.

Lic. Jesús Melgoza Mercado
Secretario Municipal